

Sesion extraordinaria del 27 de Octubre de 1881

En el pueblo de San Guinicó de Carrara a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Sres. Concejales y Junta de Amillaramiento que al margen se expresan junto con el Asesor del Municipio el Abogado D. Miguel Vila y Servole del Juzgado de 1ª Instancia de Carrara bajo las presidecias del Sr. Alcalde accidental D. Juan Rofé y Jaimer reunidos todos en el salon de las Sesiones Consistoriales, el Sr. Presidente abrió la sesion manifestando que segun circular del Jefe de Estadística y segun el proyecto de nueva ley de presupuestos deberán ser recargados con un 8 p^o todas los pueblos que no tengan aprobadas las Cédulas de Amillaramiento, en su contribucion territorial; como para poder conseguir dicho fin se necesitan gastos que ascienden a la cantidad de setecientos cincuenta pesetas y como el plazo para conseguir la aprobacion solo es hasta el 18 del próximo venidero mes de Noviembre es necesario hacer todo lo posible para poder reunir la citada cantidad para hacer frente a las perjuicios que pudieran tener los contribuyentes; la Junta y Ayuntamiento en su dia hizo un repartimiento basado sobre el 4 p^o de la contribucion territorial en su riqueza imponible como dicho reparto no ha podido hacerse efectivo por resistirse la mayoria de contribuyentes a satisfacer sus cuotas

de consiguiente la Junta pide al Ayuntamiento haga un esfuerzo para no perjudicar a los contribuyentes allegando la cantidad de setecientas cincuenta pesetas para sufragar las gastos de la aprobacion de las cédulas

Orden lo manifestado por el Sr Presidente se acordó por unanimidad que ya que no existen fondos en las arcas municipales, se satisfaga la cantidad de setecientas cincuenta pesetas de los intereses devengados de los cupones de los doce resguardos con la condicion que siempre y cuando pueda cobrarse el citado reparto, que fue hecho por la Junta y Ayuntamiento vuelvan a ingresar en arcas municipales la expresada cantidad de setecientas cincuenta pesetas

No habiendo otro asunto que discutir el Sr presidente levanta la sesion firmándola el Sr presidente con los concurrentes que saben de que certifico



El Alcalde de A. de

Juan Rife

José Gama de la

Sres de la Junta

Francisco

Sres Concejales

Viente y tres

Asido de la

Francisco